

DEFENSA

ÉNFASIS PROGRAMÁTICOS DEL IR¹

2020 – 2025.

Punto de Partida: Avances y nuevos desafíos.

El Frente Amplio (FA) -definido como una “fuerza política (...) de concepción nacional, progresista, democrática, popular, anti oligárquica, antiimperialista, anti patriarcal y antirracista” (Art. 1º del Estatuto)- y su programa de gobierno, basado en las definiciones expresadas en la Ley Marco de Defensa, así como los demás postulados planteados en la Política de Defensa Nacional, y en la Política Militar de Defensa, impulsará las medidas necesarias para alcanzar una Defensa Nacional posible, creíble y efectiva.

Parte del esfuerzo realizado tuvo que ver con lograr delimitar que aspectos de la política de defensa tiene que estar en la órbita del mando militar y cuales en la órbita del mando civil a partir de los gobiernos del FA.

Hasta ese momento las personas civiles estaban prácticamente excluidas de los espacios de dirección en la política de defensa.

El mismo razonamiento debe aplicarse a las tareas, por ejemplo, son tareas propias de las fuerzas armadas (FFAA), la asistencia ante catástrofes naturales, o debe existir un organismo especializado para esas situaciones, por fuera de las FFAA. Hay roles que el Estado debe tener y alguna institución tiene que hacerlo.

En el corto plazo, no hay hipótesis de conflicto externo inminente; además por las propias asimetrías de los estados nacionales en un mundo capitalista, prácticamente no hay país en vías de desarrollo que pueda dar respuesta en términos de aparato militar extranjera por parte de las potencias militares mundiales.

En 1972 las FFAA tenían 17 mil efectivos y 72 coroneles; en 1985 43 mil efectivos y 350 coroneles, hoy cuentan con 27 mil efectivos y sigue manteniendo más de 300 coroneles. La nueva Ley orgánica militar establece una reducción importante de la oficialidad. Consideramos necesario una gran racionalización en todos los frentes de las FFAA para llevar adelante la mayor parte de las tareas definidas en estas normas, sin que esto implique un incremento del costo presupuestado en materia de defensa. Se debe transformar la distribución territorial de las fuerzas, así como la lógica de tener a las fuerzas armadas acuarteladas a disposición las 24 horas, los 365 días del año.

La situación actual muestra un ejército desproporcionado (cantidad de efectivos, porcentaje del gasto, etc.) y una armada y fuerza aérea, disminuidas y no jerarquizadas.

Finalizaremos el diagnóstico con dos menciones, en primer lugar, las fuerzas armadas hasta la fecha son ámbitos masculinizados, donde se relega a la mujer y su eventual trayectoria en la “carrera militar”. En segundo lugar, las FFAA disponen de un conjunto de bienes (tierras e inmuebles) que deben ser objeto de reasignación en función de las necesidades que el proceso de desarrollo del país nos marque en cada etapa.

El marco institucional logrado en los gobiernos del FA nos impone para el periodo 2020 - 2025, la consolidación y profundización de los avances de manera tal que sea capaz de afirmar una Defensa Nacional que recoja lo mejor de los fundamentos y principios que la fuerza política ha discutido a lo largo de su historia.

¹ Todas las fichas de énfasis programático del Ir utilizan lenguaje inclusivo a través del genérico femenino.

Nuestros énfasis.

Se deben reestructurar las fuerzas armadas y para ellos es imprescindible que se aprueben las Leyes Orgánicas de cada una de las fuerzas.

Consideramos que, para un país como Uruguay, con tradición diplomática y no belicista. Lo mejor es que no existan FFAA tal cual como las conocemos hoy; por ello impulsamos la reestructuración y reducción del presupuesto global que se gasta en defensa -Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y Caja Militar-. Nuestra **imagen objetivo** de las fuerzas armadas tiene que ver con una fuerza áerea y una marina fuerte y estructuras especializadas y calificadas a nivel del ejército, para afrontar las siguientes amenazas: terrorismo, armas químicas, armas biológicas, inteligencia, fuerzas de asalto, etc.

Nuestras Propuestas.

Es necesario pensar una nueva política de distribución territorial de las FFAA, así como un régimen laboral que no sea necesariamente se estructure en el acuartelamiento.

Es indispensable la disminución paulatina del gasto militar, para ello es necesario, no llenar las vacantes, así se comienza un camino de reducción del presupuesto en pago de remuneraciones, y se irán reduciendo las obligaciones con el Fondo de Pensiones y Retiros Militares (Caja Militar).

El peso de las distintas fuerzas debe de ser bastante diferente. La existencia de 16 generales en el ejército y el equivalente de 6 en la marina y 6 en la fuerza aérea hasta hace poco sintetizan la situación antes de aprobarse la nueva ley. No solo hay que reducir las FFAA, hay que modificar las relaciones entre las fuerzas de acuerdo con los roles. De acuerdo con esos roles, hay que tecnificar. Por ello hay que invertir en defender nuestra soberanía marítima, -que se ha extendido y que vemos como nos piratean los recursos- así como en controlar nuestro espacio aéreo para evitar contrabando, tráfico; controlar nuestras fronteras terrestres, etc.

Para eso la nueva ley establece la cantidad de mandos superiores para cada fuerza: se reducen de 16 a 12 los generales del Ejército se aumentan de seis a siete los generales de la Armada y se mantienen los seis generales de la Fuerza Aérea. El número de coroneles se reduce de 197 a 130 para el Ejército y el de almirantes lo hace de 97 a 76 en la Armada. Se aumentan de 39 a 45 los coroneles en la Fuerza Aérea.

Se buscará jerarquizar la preparación ante amenazas o eventuales agresiones externas a nuestra soberanía e integridad de los recursos naturales y estratégicos, en un escenario internacional donde los conflictos por el acceso a los recursos asumen formas muy complejas.

Dentro de la fuerza tierra es necesario alentar algunas especializaciones, seguridad informática, inteligencia, terrorismo, armas biológicas. Y una inversión en equipamiento y tecnología para que puedan cumplir sus funciones adecuadamente.

Las mujeres deben ser estimuladas para que ocupen posiciones de mando y dirección en el marco de la modernización de las FFAA; hay que generar acciones concretas que permitan superar el "techo de cristal" que les impide tener igualdad de oportunidades para llegar a ser oficiales generales. Es una responsabilidad del FA velar por un incremento no solo cuantitativo de participación de la mujer en las fuerzas armadas sino también por la calidad de los lugares asignados tanto en la defensa militar del país como en la alta dirección estratégica que el componente político desempeña en nuestra Defensa Nacional.

De igual modo se debe impulsar la revisión del marco normativo vigente en materia de defensa los efectos de identificar que aspectos del marco legal (noción de nación, por ejemplo), están en la órbita discrecional

de las fuerzas (como pasaba con inteligencia o con la lucha antiterrorista) y que a nuestro juicio deben ser incorporados a la conducción civil.

En el marco de la reestructura y redefinición del rol de las FFAA se debería valorar la pertinencia de mantener en su órbita la gran cantidad de tierra e inmuebles que estas disponen; los mismos deberían ser parte del inventario de inmuebles públicos, con el fin de ser integrados a la cartera nacional de tierras.

Reformar caja militar – reformar con la misma filosofía y con los mismos criterios que el resto de las cajas (ejemplos los mismos topes, la misma tasa de reemplazo, etc.)

Redirecciones el gasto militar al gasto público social y en particular a la educación pública.

Reformar las leyes orgánicas (ejército, fuerza aérea y armada), estableciendo una reducción paulatina que nos permita llegar en 5 años a la misma cantidad de oficiales que había antes de la dictadura.

Impulsar la Formación Académica en el sistema de enseñanza superior pública respecto a la política de defensa y doctrina militar, promover la integración de civiles y militares en las universidades, estimulando la adquisición de otras experiencias, otras formas de pensar, y la capacidad de percepción e interpretación del mundo. Por ello proponemos generar un tronco educativo común con el resto del sistema educativo público, donde la formación específica en lo militar sea la que imparte el sistema educativo militar (liceo militar, escuela de oficiales, etc.)